

Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de Agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a MARTIN PEREZ, ARTURO el expediente incoado a su instancia con el número 26/ 118/89 por concepto de ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señala, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

La Rioja, a 21 de Agosto de 1989.— El Abogado del Estado Seretario, Eduardo Arbizu Lostao.

*Notificación*

III.B.1323

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Art. 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de Agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a MERCANTIL AGESIN, S.A. el expediente incoado a su instancia con el número 26/ 243/89 por concepto de ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señala, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

La Rioja, a 8 de Septiembre de 1989.— El Abogado del Estado Seretario, Eduardo Arbizu Lostao.

*Notificación*

III.B.1324

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Art. 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de Agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a MARTINEZ SANCHO, NEMESIO el expediente incoado a su instancia con el número 26/ 57/89 por concepto de I. VALOR AÑADIDO, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señala, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

La Rioja, a 7 de Agosto de 1989.— El Abogado del Estado Seretario, Eduardo Arbizu Lostao.

*Notificación*

III.B.1325

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Art. 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de Agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a SOLIS ESPINOSA, NICASIO ANGEL el expediente incoado a su instancia con el número 26/ 89/89 por concepto de LICENCIAS FISCALES, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señala, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

La Rioja, a 29 de Junio de 1989.— El Abogado del Estado Seretario, Eduardo Arbizu Lostao.

*Notificación*

III.B.1326

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Art. 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de Agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a SOLIS ESPINOSA, NICASIO ANGEL el expediente incoado a su instancia con el número 26/ 90/89 por concepto de I. VALOR AÑADIDO, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señala, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

La Rioja, a 29 de Junio de 1989.— El Abogado del Estado Seretario, Eduardo Arbizu Lostao.

*Notificación*

III.B.1327

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Art. 87 del

Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de Agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a SOLIS ESPINOSA, NICASIO ANGEL el expediente incoado a su instancia con el número 26/ 91/89 por concepto de RENTA PERSONAS FISICAS, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señala, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

La Rioja, a 29 de Junio de 1989.— El Abogado del Estado Seretario, Eduardo Arbizu Lostao.

*Notificación*

III.B.1328

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Art. 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de Agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a SOLIS ESPINOSA, NICASIO ANGEL el expediente incoado a su instancia con el número 26/ 92/88 por concepto de RENTA PERSONAS FISICAS, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señala, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

La Rioja, a 29 de Junio de 1989.— El Abogado del Estado Seretario, Eduardo Arbizu Lostao.

*Notificación*

III.B.1329

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Art. 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de Agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a SLIS ESPINOSA, NICASIO ANGEL el expediente incoado a su instancia con el número 26/ 93/89 por concepto de RENTA PERSONAS FISICAS, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señala, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

La Rioja, a 29 de Junio de 1989.— El Abogado del Estado Seretario, Eduardo Arbizu Lostao.

*Notificación*

III.B.1330

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Art. 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de Agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a SOLIS ESPINOSA, NICASIO ANGEL el expediente incoado a su instancia con el número 26/ 94/89 por concepto de RENTA PERSONAS FISICAS, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señala, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

La Rioja, a 29 de Junio de 1989.— El Abogado del Estado Seretario, Eduardo Arbizu Lostao.

*Notificación*

III.B.1331

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Art. 87 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de Agosto de 1981, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a SOLIS ESPINOSA, NICASIO ANGEL el expediente incoado a su instancia con el número 26/ 95/89 por concepto de RENTA PERSONAS FISICAS, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante en el domicilio que oportunamente señala, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del referido Reglamento de Procedimiento.

La Rioja, a 29 de Junio de 1989.— El Abogado del Estado Seretario, Eduardo Arbizu Lostao.

*Notificación*

III.B.1332

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del Art. 87 del